



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Licencia ambiental

Don Ángel Esteban Martínez, solicita la tramitación de licencia ambiental para taller de automoción en las ramas mecánica, chapa, pintura y ruedas en nave ubicada en camino San Roque número 3, en el término municipal de Melgar de Fernamental (Burgos), con referencia catastral 8153903UM9985S0001TS (expediente 585/2024), por lo que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre una información pública por término de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del ayuntamiento, donde podrá ser examinado de lunes a viernes, salvo festivos de 10 a 14 horas, en el plazo indicado, o a través de la sede electrónica.

En Melgar de Fernamental, a 27 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Raúl Guantes Callejas